



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2021-2022
ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
NIVEL: 4º ESO

ÍNDICE

1. CONCRECIÓN CURRICULAR

- 1.1. OBJETIVOS
- 1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES
- 1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES
- 1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

- 2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES
- 2.2. ESTRATEGIAS DE AULA
- 2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES
- 2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE
- 2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.
- 3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN
- 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
- 3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

PROFESOR

Antonio Rodríguez Pérez: Grupo 4ºA/B

1. CONCRECIÓN CURRICULAR

1.1. OBJETIVOS

Los objetivos pueden definirse como los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin. Distinguiremos entre los objetivos generales de la etapa y los propios de la materia.

Objetivos generales de la materia:

➤ **Tecnología de la Información y la Comunicación (4º E.S.O)**

La enseñanza de la Tecnologías de la Información y Comunicación en 4º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.
2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.
4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la World Wide Web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.
5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.
6. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.
7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.
8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

9. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.

10. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

Debe tenerse presente que la Orden ECD/65/2015, establece que las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos ya que favorece que la consecución de los objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Se establecen siete competencias clave: (art. 2 de la Orden ECD/65/2015 de enero y anexo I, art. 5 del Decreto 10/2015 de 14 de enero) :**(Extraído del art2.2. del RD 110, art.2 Orden ECD/65/2015 y del D.110/2015)**

1.	Competencia en Comunicación Lingüística	CCL
2.	Competencia en Matemáticas y Competencias básicas en ciencia y tecnología	CMCT
3.	Competencia Digital	CD
4.	Aprender a Aprender	CAA
5.	Competencias Sociales y Cívicas	CSC
6.	Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	SIEP
7.	Conciencia y expresiones populares	CEP

La relación de las CC con elementos del curriculum propio:

El art. 5.7 de la Orden ECD/65/2015, establece que todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial, en este sentido la Orden 14 de julio de 2016 en su anexo I, establece que la materia de Tecnología contribuye al desarrollo de las competencias clave en los sentidos siguientes:

CONTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍA AL DESARROLLO DE LAS CC	
CCL	Destaca su contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), incorporando vocabulario específico, leyendo, interpretando y redactando informes y documentos técnicos, y exponiendo en público los trabajos desarrollados
CMCT	La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se desarrolla mediante el conocimiento y manejo de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos, resolviendo problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas referidas a principios y fenómenos físicos y utilizando de forma rigurosa el lenguaje

	matemático en aquellas actividades que implican medición, cálculo de magnitudes, lectura e interpretación de gráficos. Así mismo, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista colabora a su adquisición, permitiendo conocer cómo han sido diseñados y construidos los elementos que lo forman y su función en el conjunto, así como sus normas de uso y conservación.
CD	Los contenidos sobre las tecnologías de la información y la comunicación que incorpora la materia y el uso de éstas para localizar, procesar, elaborar, almacenar, compartir, publicar y presentar información, colaboran de forma destacada al desarrollo de la competencia digital.
CAA	Las actividades que implican resolución de problemas tecnológicos proporcionan habilidades y destrezas que contribuyen al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender
CSC	Mediante la búsqueda de información, el desarrollo de ideas, la planificación y ejecución de un proyecto, la evaluación del mismo y las propuestas de mejora, se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de actitudes y valores necesarios para el aprendizaje y se fomentan cualidades personales como la iniciativa en la toma de decisiones, el espíritu de superación, la perseverancia ante las dificultades, la autonomía y la autocrítica
SIEP	Las actividades que implican resolución de problemas tecnológicos proporcionan habilidades y destrezas que contribuyen al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender
CEP	Trabajando en equipo el alumnado tendrá oportunidad de discutir ideas y razonamientos, escuchar a los demás y gestionar conflictos adoptando actitudes de respeto y tolerancia. La materia contribuye al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) cuando pone la mirada en la valoración del aspecto estético, la elección y tratamiento de materiales en el desarrollo de proyectos que impliquen el diseño y construcción de objetos y en aquellas actividades de investigación que permiten conocer el patrimonio cultural andaluz, prestando especial atención al patrimonio industrial de nuestra comunidad.

1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES

Podemos definir los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Los contenidos de las materias de nuestro departamento se han establecido en la Orden del 14 de Julio de 2016, siendo secuenciados en cada asignatura teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y el mejor espacio temporal posible para su desarrollo.

Contenidos y bloques curriculares:

➤ **Tecnología de la Información y la Comunicación (4º E.S.O)**

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red.

- Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
- Buscadores.
- Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
- Ley de la Propiedad Intelectual.
- Intercambio y publicación de contenido legal.
- Software libre y software privativo.
- Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web.
- Identidad digital.
- Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes. Hardware y Software.

- Sistemas propietarios y libres.
- Arquitectura: Concepto clásico y Ley de Moore.
- Unidad Central de Proceso.
- Memoria principal.
- Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica.
- Dispositivos de almacenamiento.
- Sistemas de entrada/salida: Periféricos.
- Clasificación.
- Periféricos de nueva generación.
- Buses de comunicación.
- Sistemas operativos: Arquitectura.
- Funciones.
- Normas de utilización (licencias).
- Configuración, administración y monitorización.
- Redes de ordenadores: Tipos. Dispositivos de interconexión.

- Dispositivos móviles.
- Adaptadores de Red.
- Software de aplicación: Tipos.
- Clasificación.
- Instalación.
- Uso.

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.

- Aplicaciones informáticas de escritorio.
- Tipos y componentes básicos.
- Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información.
- Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.
- Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.
- Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.
- Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.
- Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.
- Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos.
- Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.

Bloque 4. Seguridad informática.

- Principios de la seguridad informática.
- Seguridad activa y pasiva.
- Seguridad física y lógica.
- Seguridad de contraseñas.
- Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
- Copias de seguridad.
- Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección.

- Cortafuegos. Seguridad en redes inalámbricas.
- Ciberseguridad.
- Criptografía.
- Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.
- Certificados digitales.
- Agencia Española de Protección de Datos.

Bloque 5: Publicación y difusión de contenidos.

- Visión general de Internet.
- Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos.
- Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales.
- Diseño y desarrollo de páginas web: Lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos.
- Hoja de estilo en cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares).
- Herramientas de diseño web.
- Gestores de contenidos.

1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Los tiempos han de ser flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje. Teniendo en cuenta que el curso tiene aproximadamente 30 semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 3 horas, sabemos que habrá alrededor de 90 sesiones. Podemos, pues, hacer una estimación del reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

➤ Tecnología de Información y Comunicación (4ºESO):

La distribución de contenidos para 4º de ESO se establece de la siguiente forma:

1º EVALUACIÓN

Bloque 1: Ética y estética en la interacción de red.

Bloque 2: Ordenadores, sistemas operativos y redes. Hardware y Software.

Bloque 3: Organización, diseño y producción de Información Digital. Procesador de Textos.

Bloque 3: Organización, diseño y producción de Información Digital. Presentaciones.

2º EVALUACIÓN

Bloque 3: Organización, diseño y producción de Información Digital. Hoja de Cálculo. Tratamiento de imágenes.

3º EVALUACIÓN

Bloque 4. Seguridad informática.

Bloque 3: Organización, diseño y producción de Información Digital. Edición de Vídeos.

Bloque 5: Publicación y difusión de contenidos.

Los contenidos de esta materia integrados en los diferentes bloques no pueden entenderse separadamente, por lo que esta organización no supone una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende a lo largo de la etapa.

2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES

Sin olvidar que cada situación requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversas opciones para alcanzar los objetivos propuestos, la organización del proceso debe basarse en una serie de principios metodológicos, en consonancia con la metodología del Proyecto de Centro, tales como:

- La adecuación del proceso de enseñanza a los conocimientos previos del alumnado.
- Síntesis de los aspectos fundamentales que se tratan de enseñar. Se deberán tratar contenidos básicos de la materia, que tengan en cuenta los intereses del alumnado para una mayor motivación, así como los medios disponibles para desarrollarlos en el aula.
- Continuidad y progresión de los contenidos a lo largo del curso y de toda la etapa.
- Actividad: supone la búsqueda de estrategias para conseguir que el alumno/a sea protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la aplicación de conocimientos para la solución de problemas y en el desarrollo de habilidades psicomotrices, potenciando la valoración del trabajo manual como complemento, no como antítesis, del trabajo intelectual.
- Individualización: Se potenciará la responsabilidad individual ante el trabajo mediante la asignación de tareas, de acuerdo con las características de cada alumno/a, consiguiendo de esta forma autonomía personal y la paulatina elaboración de los procesos trabajo.
- Socialización: Se fomentará el trabajo en grupo. A través de actividades en pequeños grupos donde se repartan las funciones y responsabilidades para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia y solidaridad. En las actividades se potenciará el intercambio de papeles entre alumnos y alumnas, potenciando la igualdad entre sexos.
- Creatividad: Se pondrá en marcha a través de recursos personales de ingenio, indagación, y creación, ayudándose para ello de saberes y destrezas ya adquiridos, y potenciando el interés y la curiosidad por conocer.

- Contextualización: Se aplicarán los contenidos de forma que se relacione con el entorno más cercano del alumno/a, consiguiendo una mayor motivación y el mejor conocimiento del mundo tecnológico y de sus aplicaciones y consecuencias.

No debemos olvidar que cada contexto y cada situación de aula requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversos caminos para alcanzar los objetivos propuestos.

Estos principios considerados en su conjunto, implican una línea metodológica flexible, que debe ser adaptada tanto a la realidad diversa del alumnado como a los condicionantes de los recursos y medios disponibles.

Además de lo anteriormente comentado, estableceremos las bases sobre las que se desarrollarán los distintos métodos (análisis de objetos y proyecto construcción) usados generalmente en el área de la tecnología y que se pondrán en práctica en los siguientes cursos.

2.2. ESTRATEGIAS DE AULA

Se plantean dos métodos que pueden aplicarse conjuntamente o por separado en cada unidad o conjunto de estas:

- Aplicación directa de los conocimientos adquiridos.
- Ejercicios y desarrollos prácticos.

Con la aplicación de estos métodos se pretende que la participación del alumno sea máxima, potenciando el aprendizaje por descubrimiento. Del mismo modo se potenciará el trabajo en equipo, valorándose la capacidad de relación y de socialización de los compañeros.

En todas las actividades se recogerán los aspectos estéticos en la presentación de los trabajos, de progresiva perfección en la realización de diseños gráficos, de exposición oral y escrita de lo realizado, con correcta expresión de vocabulario y ortografía.

Esta definición metodológica se desarrolla en un aula TIC.

Los criterios a tener en cuenta para secuenciar las actividades y la organización del tiempo deben ser los de diversidad (utilización de distintos métodos alternativamente), gradación (acometiendo actividades desde las más sencillas a las más complejas), suficiencia (desarrollando cada actividad con el tiempo suficiente para estudiar todos los aspectos relevantes) y adaptación (afrentando aquellas actividades que garantizan de antemano que van a ser culminadas con éxito por el alumnado, es decir, estableciendo objetivos posibles de alcanzar).

Para adecuarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y realización de tareas del alumnado conviene prever actividades que se adapten a las características de cada grupo de alumnos y alumnas y, en particular, de aquellos que lo requieran en virtud de sus necesidades educativas especiales.

Las actividades y ejercicios que se propongan deben pertenecer, en la medida de lo posible, al entorno tecnológico cotidiano del alumnado, potenciando de esta forma su interés y motivación. Se dará prioridad a aquellas actividades que tengan un marcado carácter interdisciplinar.

- ✓ Este método de trabajo puede sufrir modificaciones causadas por la pandemia Covid-19 y las recomendaciones de los Ministerios de Educación y Sanidad.

2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partiendo del marco general establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, articularon un proceso de prevención y valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo orientado hacia una escolarización y una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el marco de una escuela inclusiva.

La heterogeneidad del alumnado es, sin duda, una de las peculiaridades que suponen un reto para la labor docente en esta etapa. La diversidad del alumnado es muy amplia, desde el alumnado que destaca por su interés y talento como aquel que tiene dificultades para alcanzar un éxito en su aprendizaje.

De acuerdo con el Protocolo de la Junta de Andalucía sobre la atención a la diversidad y con el Departamento de Orientación del Centro, la diversidad podemos dividirla, de manera general en los siguientes grupos:

1. Alumnado sin diagnóstico previo

Este tipo de alumnado es el que puede detectarse durante el desarrollo del curso, alumnado que no llega al aprobado y que puede requerir, a nuestro juicio, alguna medida o medidas puntuales que decide el propio docente. Estas medidas podrían significar un paso previo a una evaluación por el Departamento de Orientación. El abanico de medidas es muy amplio, aunque podemos destacar las siguientes:

- Compromiso educativo.
- Tutoría personalizada con el alumnado.
- Reuniones periódicas con sus familias.
- Ayuda de un compañero o compañera.
- Ayuda del profesorado en su trabajo en el aula.
- Fomentar su participación en clase.
- Ubicación del alumno/a en el aula.
- Adecuación de las actividades que se realizan en clase y/o casa.
- Flexibilidad en los tiempos de realización de las tareas.
- Adaptación de los contenidos de cada unidad.
- Evaluación con prueba oral o entrevista.
- Supervisión y guía durante la prueba escrita.
- Adaptaciones de acceso.

Estas medidas son adecuadas de manera individual y no suponen un menoscabo del desarrollo del currículo, sino una adecuación o una mejora para optimizar el resultado.

Al realizarse en ausencia de diagnóstico previo, comprenderán la conocida como “adecuación curricular”, que no debe confundirse con la adaptación curricular.

2. Alumnado repetidor.

El alumnado repetidor, cuya situación es objeto de seguimiento por parte del docente como indica la legislación, deberá llevar alguna medida que posibilite la superación de la asignatura, siempre y cuando no sea un caso particularmente diagnosticado.

❖ Alumnado repetidor con la materia no superada:

Para el alumnado que repite el curso actual y que no superó la materia en el curso anterior, están previstas una serie de medidas en función del perfil mostrado.

- Encuesta informativa al alumno. Se preguntará sobre las causas que le llevó a no superar la materia, su interés y motivación para el presente curso.
- Encuesta al profesor del curso anterior. Se preguntará por el perfil del alumnado (trabajo, interés, absentismo, dificultades de aprendizaje, problemas personales...).
- Tutorías Individualizadas. Entrevista con el alumno para conocer sus motivaciones.

3. Alumno/as sin problemas de aprendizaje:

El alumnado trabajará como un miembro más del grupo, optando de este modo por la integración y la igualdad del alumno frente a sus compañeros.

4. Alumno/as con dificultades de aprendizaje:

- Leves: Se le propondrá actividades de refuerzo para consolidar aquellos aspectos en los que presente dificultades.
- Moderadas: Se realizará adaptaciones individualizadas no significativas o si fuera necesario significativas.

5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE):

Este tipo de alumnado suele tener un diagnóstico previo que ayuda a la toma de decisiones y estrategias para atajar la necesidad individual que nos plantea. Las necesidades pueden ser las siguientes:

- Necesidades educativas especiales (NEE) (Discapacidad intelectual, física, visual, auditiva, trastornos del espectro autista, TDAH, trastornos mentales...).
- Dificultades de aprendizaje (Dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, derivadas de TDAH, por capacidad límite, dificultades auditivas...).
- Compensación educativa (Por historia personal, falta de escolarización, riesgo de exclusión social...).

- Altas capacidades intelectuales (ACAI) (Sobredotación, talento complejo, talento simple).

Teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado censado, se realizarán diversas adaptaciones según el caso, destacando:

- Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que tenga más de dos cursos de retraso en relación a los contenidos del curso.
- Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que pueda mantener los objetivos y criterios, adaptándose los contenidos o evaluaciones.
- Programas específicos: realizados por el departamento de orientación.
- Adaptaciones de acceso: facilitar al alumnado el acceso al currículo mediante la modificación o provisión recursos materiales, espaciales, personales, de comunicación, etc.

Así, en estas adaptaciones curriculares, se adaptarán la organización de contenidos, la temporalización de los mismos, y su presentación. Metodológicamente se adaptará a las necesidades educativas del alumnado en concreto, y, si fuera necesario dado el diagnóstico de adaptación curricular significativa, podría salir al aula de Pedagogía Terapéutica.

Igualmente, se pueden llevar a cabo modificaciones de agrupamiento.

A nivel de evaluación puede modificarse el peso de ciertos criterios en el caso de alumnado con diagnóstico de adaptación curricular. En caso de alumnado no censado como ACIS que presente dificultades, se pueden plantear adecuaciones de la programación didáctica.

6. Alumnado de altas capacidades intelectuales (ACAI)

Para el caso concreto de alumnos que presenten altas capacidades intelectuales, las adaptaciones curriculares podrán concretarse en:

1. Adaptaciones curriculares de ampliación, que implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Requieren un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
2. Adaptaciones curriculares de profundización, que implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

7. Plan de trabajo individualizado

Se necesita saber cuál es el nivel de partida del alumnado para conocer dónde y qué nos

encontramos en el aula, fundamental para conocer hasta dónde podemos llegar.

Para tener una idea clara de cuáles son las características del alumnado usaremos los siguientes instrumentos de recogida de esta información:

- Informe individualizado de cada alumno.
- Cuestionario sobre la situación social, familiar y cultural del alumnado.
- Test y cuestionarios escritos iniciales sobre su formación tecnológica pasada. Control diario exhaustivo del profesor durante los primeros días del curso académico.

Además, en el Proyecto Educativo del Centro queda recogida toda la documentación relativa a la atención a la Diversidad. De tal modo podemos encontrar los siguientes documentos:

- Adecuación de la Programación Didáctica.
- Plan específico personalizado alumnado que no promociona de curso.
- Información a los representantes legales sobre la aplicación del programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Información a los representantes legales sobre la aplicación del plan específico personalizado alumnado que no promociona de curso.

2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES

➤ **Evaluación inicial**

Al inicio del curso se realiza una prueba escrita de evaluación inicial, previamente diseñada y consensuada en el departamento. En ella, se hace un repaso de contenidos. Gracias a esta prueba, se programa parte de nuestra práctica docente para atender a las necesidades que observemos en el alumnado.

➤ **Recuperación**

En el caso de existir conocimientos no adquiridos, se tendrán en cuenta la superación de los criterios de evaluación. Así, a la hora de recuperar conocimientos no adquiridos, las pruebas de evaluación se realizarán sobre los criterios no superados.

➤ **Pendientes**

Si el alumno/a cursa la materia, será el profesor que imparte la materia en el curso actual el encargado de evaluar la pendiente, por lo que cualquier duda que se produzca con referencia a los contenidos será el profesor de la materia del curso actual el encargado de resolverla. Para los alumnos/as que no cursa la materia será el Jefe de Departamento el encargado de evaluar la pendiente.

Para superar la materia dispondremos de dos opciones:

- a. Los alumnos que aprueben la 1ª y 2ª evaluación, tendrán superada la materia del curso anterior.
- b. Los alumnos podrán superar la materia pendiente si elaboran el Cuadernillo de actividades y superan la Prueba de los contenidos fijados.

Si surgiera alguna duda al respecto del procedimiento, la Jefatura del Departamento, atenderá a los alumnos los miércoles durante el recreo.

Nota: Lo anteriormente expuesto es coincidente con los criterios fijados por el departamento de Tecnología para todas las materias, aunque no se aplica en TICS debido a que no hay alumnos con la materia suspendida en cursos anteriores debido a que no se imparte hasta 4ª curso.

2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

En Tecnología de la Información y la Comunicación, 4º ESO trabajará en el aula TIC utilizando los recursos propios del aula.

Equipamiento y materiales:

- Equipos Informáticos del centro.
- Proyector.
- Material proporcionado por el profesor.
- Libro de la Editorial Anaya. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Propuesta didáctica.
- Fichas para el tratamiento de la diversidad correspondientes a la unidad.
- Ejemplos de memorias técnicas elaboradas por el profesor o por alumnos de cursos anteriores.
- Blog y páginas Webs.
- Aplicaciones TICs.
- Classroom.
- Aplicaciones Google (Documentos, Presentaciones, Archivos compartidos, etc.)

2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

Las medidas previstas en caso de confinamiento son las siguientes:

- Uso de la plataforma GSuite, centralizando el trabajo a través de las clases virtuales Classroom.
- Organización de las clases:
 - Se reducirá a la mitad las horas de clases semanales. De modo que las asignaturas con 3 horas se reducirían a 1.5 horas. Las clases se usarán para explicaciones, correcciones, dudas, y seguimiento en general del alumnado.
 - Contenidos. Al reducir las horas de clases también se reducirían estos.
 - Si el confinamiento se alargara en el tiempo, se anularán definitivamente los trabajos de proyectos-construcción previstos para la 3ª evaluación.
- Se daría una mayor flexibilidad al tiempo de entrega de las actividades.
- Se usaría la aplicación Meet para realizar videoconferencias con el alumnado.

- Además se usarán los correos de las cuentas Gmail desde Classroom para estar en contacto con el alumnado, así como el tablón de anuncios como posible fórum para resolver las dudas.
- Para realizar las pruebas se usará la aplicación formulario. Para la realización de trabajos se usaría las aplicaciones documentos y presentación.
- Los profesores del departamento se invitarán entre ellos en las diferentes aulas Classroom para compartir contenidos.
- Se creará una aula de Classroom para la puesta en común del departamento: Programaciones, pendientes, pruebas, y resto de temas que se trabajen en la ETCP.
- También se usará un grupo de WhatsApp, la aplicación Drive y la plataforma Pasen para coordinación.

3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La LOMCE, los decretos del currículo y las órdenes de evaluación constituyen el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador en los centros y en las aulas de Educación Secundaria. En este marco la evaluación se plantea como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como la mejora de la práctica docente.

Es un proceso educativo que considera al alumnado como centro y protagonista de su propia evolución, que contribuye a estimular su interés y su compromiso con el estudio, que lo ayuda a avanzar en el proceso de asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal, y que le facilita el despliegue de sus potencialidades personales y su concreción en las competencias necesarias para su desarrollo individual e integración social.

Con este fin, el proceso de la evaluación debe realizarse mediante procedimientos, técnicas e instrumentos que promuevan la autogestión del esfuerzo personal y el autocontrol del alumnado sobre el propio proceso de aprendizaje.

Por último, se considera un punto de referencia para la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad, para el aprendizaje de los alumnos y para la mejora continua del proceso educativo.

La evaluación requiere además, seguir lo preceptuado legalmente, así debemos tener en cuenta:

REFERENTE NORMATIVO PARA EVALUAR	
R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre	Art. 20 Evaluaciones (ESO)
	Disposición adicional 6ª. Documentos oficiales de evaluación: 2)
	ANEXOS I y II: Criterios Evaluación y Estándares de aprendizaje.
Orden ECD/65/2015	Art.7. La evaluación de las competencias clave
Decreto 110 y 111/2016	CAPÍTULO V Evaluación, promoción y titulación

Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio	se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Orden 14 de julio de 2014	CAPÍTULO III Evaluación, promoción y titulación
Decreto 327/2010 de 13 julio	Art. 34.3 Conductas contrarias a las normas de convivencia
Orden de 15 de enero de 2021	se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad
	se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
	se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

Destacamos los aspectos fundamentales que han de tenerse en consideración:

- Será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias (en la ESO también integradora).
- Respecto a su carácter formativo y desde su consideración como instrumento para la mejora, se deberán evaluar:

<ul style="list-style-type: none"> o Los aprendizajes del alumnado. o Los procesos de enseñanza. o La propia práctica docente 	(para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas)
--	---
- Se considerarán las características propias del alumno y el contexto sociocultural del centro.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos serán los **criterios de evaluación** y su concreción en los **estándares de aprendizaje evaluables** (elementos observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas).
- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

La aplicación del proceso de evaluación continua de los alumnos requiere la asistencia regular de los mismos a las clases y actividades programadas para las distintas materias del currículo, según se establece normativamente.

Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje:

Evaluación del profesorado: Para evaluar la práctica docente en nuestro departamento, se usarán las reuniones de departamento al final de cada evaluación: en ellas, se tratarán aspectos relativos al cumplimiento de la programación didáctica, para realizar los cambios que sean necesarios para su mejora y adaptación a la práctica docente. Entre otros aspectos, se hará hincapié en la adecuación de la temporalización, logro de objetivos y cumplimiento de criterios, adecuación de los instrumentos de evaluación, etc.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

➤ Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos que usaremos para poder evaluar al alumnado serán los siguientes:

- *Ejercicios individuales o en grupo*: Con estas actividades el profesor/a podrá evaluar objetivos tales como la capacidad de búsqueda de la información, síntesis y análisis de dicha información, vocabulario, expresión escrita, etc. Así como sus conocimientos básicos y el nivel de asimilación de contenidos.

- *Observación sistemática*: El profesor/a durante el trabajo del alumno en el aula, irá observando y tomando nota de cómo trabajan los alumnos/as, tanto de forma individual como en grupo, y la participación en clase.

- *Pruebas escritas de desarrollo, tipo test, de texto mutilado, y pruebas orales*: Al final de cada unidad temática (o bien por cada bloque de dicha unidad) el profesor/a irá efectuando pruebas de conocimientos básicos para realizar una evaluación del nivel de asimilación de contenidos por parte del alumno/a. Estas pruebas serán muy útiles para la evaluación del alumno/a, del sistema de desarrollo de la unidad didáctica y para la recuperación, pues el profesor podrá establecer cuáles son las carencias de cada alumno/a pudiendo así realizar la labor de recuperación en cuanto a contenidos.

De la misma forma se valorará las capacidades del alumno/a para aplicar los conocimientos científicos adquiridos durante la realización de los proyectos, así como sus habilidades manuales.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

BLOQUE DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red. Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad. Buscadores. Descarga e intercambio de información. Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal. Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes	1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red	1.1. Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales. 1.2. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.	1er Trim 10%	D, CSC.	- Realización de Prácticas y otras actividades de ejecución individual o en grupo. - Puesta en común y desarrollo.
	2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.	2.1. Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.		CD, CSC, CAA.	
	3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	3.1. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web. 3.2. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.		CD, SIEP, CSC.	

BLOQUE DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes. Hardware y Software.</p> <p>Sistemas propietarios y libres. Unidad Central de Proceso. Memoria principal. Memoria . Dispositivos de almacenamiento. Sistemas de entrada/salida: Periféricos.. Buses de comunicación. Sistemas operativos. Funciones. Normas de utilización (licencias). Configuración, administración y monitorización. Redes de ordenadores: Tipos. Dispositivos de interconexión. Dispositivos móviles. Adaptadores de Red. Software de aplicación: Tipos. Clasificación. Instalación. Uso.</p>	1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.	<p>1.1. Realiza operaciones básicas de Organización y almacenamiento de la información.</p> <p>1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.</p>	1er Trim 40%	CD, CMCT, CCL.	<p>Aplicación de conocimientos en Equipos Informáticos.</p> <p>Ejercicios teóricos y prácticos.</p>
	2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.		CD, CMCT.	
	3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.	3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos		CD, CCL, CSC	
	4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	4.1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado		CD, CMC.	
	5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.		CD, CMCT, CSC.	

BLOQUE DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.</p> <p>Aplicaciones informáticas de escritorio. Tipos y componentes básicos. Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información. Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos. Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes. Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas. Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.</p> <p>Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos. Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones. Criterios de evaluación.</p>	<p>1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.</p>	<p>1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.</p> <p>1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.</p> <p>1.3. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.</p>	<p>1º Trim 50%</p> <p>2º Trim 50%</p>	<p>CD, CCL, CMCT</p>	<p>Aplicación de conocimientos en Libre Office.</p> <p>Ejercicios teóricos y prácticos en diferentes formatos.</p>
	<p>2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p>	<p>2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.</p> <p>2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos</p>	<p>2º Trim. 50%</p> <p>3º Trim. 50%</p>	<p>CD, CCL, CEC</p>	

BLOQUE DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>Bloque 4. Seguridad informática.</p> <p>Principios de la seguridad informática. Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica. Seguridad de contraseñas. Actualización de sistemas operativos y aplicaciones. Copias de seguridad. Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección. Cortafuegos. Seguridad en redes inalámbricas. Ciberseguridad. Criptografía. Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red. Certificados digitales. Agencia Española de Protección de Datos.</p>	<p>1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.</p>	<p>1.1. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, desconexión e intercambio de información entre ellos</p> <p>1.2. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados</p> <p>1.3. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y cortafuegos para garantizar la seguridad</p>	<p>3er Trim 5%</p>	<p>CD, CSC.</p>	<p>- Aplicación de conocimientos en Equipos Informáticos.</p> <p>- Ejercicios teóricos y prácticos.</p> <p>- Realización de Prácticas y otras actividades de ejecución individual o en grupo.</p>
	<p>2. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad.</p>	<p>2.1. Conoce los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad</p>	<p>3er Trim 5%</p>	<p>CMCT, CD, CSC.</p>	<p>- Puesta en común y desarrollo.</p>

BLOQUE DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Bloque 5: Publicación y difusión de contenidos. Visión general de Internet. Web 2.0. Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales. Diseño y desarrollo de páginas web. Accesibilidad y usabilidad (estándares). Herramientas de diseño web. Gestores de contenidos. Elaboración y difusión de contenidos web.	1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las Características y la comunicación o conexión entre ellos.	1.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales	3º Trim. 5%	CD, CCL, CSC.	- [11] Aplicación de conocimientos en Equipos Informáticos. - [12] Ejercicios teóricos y prácticos.
	2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	2.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. 2.2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad	3er Trim 35%	CD, CMCT, CCL.	- [13] Realización de Prácticas y otras actividades de ejecución individual o en grupo.
	3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	3.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.			CD, CSC.

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

Incluido en las tablas del Apartado 3.4.- Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables.

De todas formas, a modo aclaratorio, podemos decir que la calificación final será un compendio de las pruebas o trabajos (70%), de las actividades desarrolladas en clases (20%) y en casa y de la participación del alumnado (10%). Recordando que tanto la asistencia a clase como su actitud no pueden ser valoradas negativamente.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Para la valoración del nivel competencial adquirido, se seguirán las orientaciones que aparecen reflejadas en el Proyecto Educativo, emanando éstas de las recomendaciones publicadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa como instrumento de apoyo al profesorado.

En las escalas definidas se describe de manera cualitativa qué implicaría exactamente para cada una de las competencias clave que un alumno o alumna se encuentre en alguno de los tres niveles establecidos, al expresar los aspectos que se espera que alcance al finalizar cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas escalas serán los referentes para describir el nivel competencial que se espera que haya alcanzado el alumnado en términos de logro, ofreciendo una imagen global del mismo, adaptándose éstas a la realidad del centro. La determinación del nivel competencial más ajustado corresponderá al equipo docente que, desde su trabajo directo con el alumnado, valorará los logros alcanzados por el mismo y su progreso a lo largo de los cursos de cada etapa. Así, corresponderá al profesorado el reajuste de estos descriptores al detalle del nivel real de su alumnado y al proceso educativo seguido.

